BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20226620068951
Fecha: 03-02-2022
20226620068951

MEMORANDO

662

Bogotá,

PARA: **JUAN CARLOS GOMEZ MELGAREJO**
Profesional Despacho

DE: **ALCALDE LOCAL DE PUENTE ARANDA.**

ASUNTO: Designación de apoyo a la supervisión de los siguientes contratos:

Cto No.	CONTRATISTA	OBJETO
47-2022	VICTOR ALFONSO CRUZ SANCHEZ	APOYAR AL ALCALDE LOCAL EN LA FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA LOCAL PARA LA TERMINACIÓN JURÍDICA O INACTIVACIÓN DE LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS QUE CURSAN EN LA ALCALDÍA LOCAL.
60-2022	ABRAHAM PEREZ ROMERO	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR JURÍDICAMENTE LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES REQUERIDAS PARA LA DEPURACIÓN DE LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS QUE CURSAN EN LA ALCALDÍA LOCAL.
122-2022	SERGIO HERNANDO POVEDA SANABRIA	APOYAR JURÍDICAMENTE AL ALCALDE LOCAL EN EL SEGUIMIENTO, IMPLEMENTACIÓN Y SUSTANCIACION E IMPULSO DE LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS QUE CURSAN EN LA ALCALDÍA LOCAL REALCIONADO CON LOS TEMAS DE ACTIVIDAD COMERCIAL, ESPACIO PUBLICO Y PROPIEDAD HORIZONTAL.
192-2022	LUZ YOLANDA VASQUEZ SALAZAR	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES AL DESPACHO DE LA ALCALDÍA LOCAL PARA APO-

		YAR EL TRÁMITE DE LOS DESPACHOS COMISORIOS, DESCONGESTIONAR Y TRAMITAR LOS DERECHOS DE PETICIÓN, CONSOLIDAR LAS PROPOSICIONES Y SOLICITUDES DE LOS ENTES DE CONTROL, ASÍ COMO EL APOYO AL ÁREA DE CONTRATACIÓN, DE ACUERDO A LOS ESTUDIOS PREVIOS
201-2022	EDGARD SIERRA CARDOZO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES AL ÁREA DE GESTIÓN POLICIVA Y JURÍDICA, PARA APOYAR LAS LABORES RELACIONADAS CON EL COBRO PERSUASIVO DE MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS IMPUESTAS, ASÍ COMO REALIZAR EL REMISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTUACIONES QUE DEBAN SURTIR PROCESO DE COBRO COACTIVO, DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES Y COMPETENCIAS DE LA ALCALDÍA LOCAL.
221-2022	ELIZABETH ECHEVERRY JIMENEZ	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN DE LA CASA DEL CONSUMIDOR EN LA ALCALDÍA LOCAL
222-2022	LUIS MARIO SOSA RUEDA	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN DE LA CASA DEL CONSUMIDOR EN LA ALCALDÍA LOCAL
223-2022	GONZALO GUZMAN NARANJO	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN DE LA CASA DEL CONSUMIDOR EN LA ALCALDÍA LOCAL
228-2022	JUAN GABRIEL PARRA AGUDELO	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES AL DESPACHO DE LA ALCALDÍA LOCAL PARA APOYAR EL TRÁMITE DE LOS DESPACHOS COMISORIOS, DESCONGESTIONAR Y TRAMITAR LOS DERECHOS DE PETICIÓN, CONSOLIDAR LAS PROPOSICIONES Y SOLICITUDES DE LOS ENTES DE CONTROL, ASÍ COMO EL APOYO AL ÁREA DE CONTRATACIÓN, DE ACUERDO A LOS ESTUDIOS PREVIOS
236-2022	FERNANDO LEON CHIPO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN TEMAS AMBIENTAL, RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO, APOYANDO LOS PLANES, ESTRATEGIAS Y PROYECTOS QUE SE EJECUTAN EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA

239-2022	CHRISTIAN DAVID GUZMAN MARIN	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES APOYANDO TÉCNICAMENTE LAS DISTINTAS ETAPAS DE LOS PROCESOS DE COMPETENCIAS DE LA ALCALDÍA LOCAL PARA LA DEPURACIÓN DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS, DE ACUERDO CON LOS ESTUDIOS PREVIOS
248-2022	OSCAR IVAN ESPINEL MOLANO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, OPERATIVOS DE IVC Y ATENCIÓN DE PQRS RELACIONADAS CON LA GESTIÓN POLICIVA Y JURÍDICA EN LA ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA.
253-2022	JUAN FERNANDO PIÑEROS BAEZ	PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO AL DESPACHO DE LA ALCALDÍA LOCAL EN LOS TRÁMITES DE SU COMPETENCIA, PRINCIPALMENTE EN LO RELACIONADO CON EL TRÁMITE DE LOS DESPACHOS COMISORIOS.

Atentamente me permito informarle que a partir de la fecha deberá asumir el apoyo a la supervisión de los contratos anteriormente relacionados, para lo cual deberá realizar las actividades establecidas en el manual de contratación vigente, en concordancia con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 o aquello que lo modifique, adicione o derogue.

De conformidad con la normatividad vigente en la materia, el incumplimiento en el apoyo a la supervisión acarreará sanciones disciplinarias a que haya lugar.

Los documentos referentes al citado contrato reposan en gestión documental de la Alcaldía Local, y en las plataformas transaccionales del SECOP II y SIPSE.

Todos los documentos soporte de la actividad contractual hasta la liquidación, informes de ejecución y pagos, deben ser publicados y aprobados conforme a la "Guía para hacer la Gestión Contractual en el SECOP", siguiendo los términos y condiciones de uso de la plataforma establecidos por Colombia Compra Eficiente.

Adicionalmente se recuerda que se requiere mantener actualizada la siguiente información en la plataforma SIPSE:

1. Reportar con anterioridad todas las modificaciones contractuales que se requieran en los contratos, tales como: suspensión, adición, prórrogas, cesión, otro sí y/o terminación.

2. En el caso de los nuevos procesos, se debe hacer el cargue en la plataforma y el respectivo seguimiento durante las etapas de creación, ejecución y liquidación.

Cordialmente,

JUAN PABLO BELTRÁN VARGAS
Alcalde Local de Puente Aranda
Correo: alcalde.paranda@gobiernobogota.gov.co

Elaboró Luisa Fernanda León C Técnico de Contratación
Revisó: Juan Felipe Galindo Viño – Profesional de contratación
Revisó: Jesús David Díaz – Profesional Despacho